

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE
COMODATO.

DECRETO ALCALDICIO N° 5839,

CALBUCO,

15 NOV. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°4749 de fecha 04.09.2018, que aprueba Contrato de Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco, representada por su Alcaldesa Subrogante Doña CAROLA SANCHEZ FIGUEROA y la SRA. RITA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ.
2. Anexo Contrato de Comodato de fecha 08.11.2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco, representada por su Alcalde Don Rubén R. Cárdenas Gómez y la Sra. María Ruth Aguila Aguila.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE Anexo de Contrato de Comodato de fecha 08 de Noviembre año 2018, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO y Doña RITA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ, Presidenta Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Vivimos del Mar A.G.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



IRENE VARGAS ANDRADE
Secretaría Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/IVA/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES VIVIMOS DEL MAR A.G.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Obras Municipales.
- 5.- Rentas y Patentes.
- 6.- Administración Municipal.
- 7.- Archivo Comodatos.
- 8.- Archivo.